



## ALMAZARA DESDE 1.968

[www.latorredeporcuna.com](http://www.latorredeporcuna.com)

[www.latorredeporcuna.com](http://www.latorredeporcuna.com)

Porcuna, noviembre de 2.020

Estimado Sr. /Sra.:

Un año más estamos a su disposición para recibir su cosecha de aceituna de la campaña 2.020/2.021.

Comunicarles que debido al actual Estado de Alarma Sanitaria hemos adoptado como medidas de prevención una serie de normas obligatorias durante el proceso de entrega de aceituna y atención en las oficinas:

### **NORMAS PARA LA ENTREGA DE ACEITUNA.**

- Al entrar en las instalaciones esperar en el vehículo a que el operario le indique la tolva de descarga, quitando el operario de patio el cono que impide el acceso.
- No bajarse del vehículo hasta que el operario se lo indique.
- Para la descarga de la aceituna, el agricultor entregará cuando el operario se lo indique el D.A.T. (Documento de Acompañamiento al Transporte) e indicará polígono y parcela de procedencia de la aceituna. (solo se permite una persona en la caseta de pesaje), seguidamente abandonará la caseta de pesaje y se dirigirá a su vehículo.
- Bajarse solo una persona por vehículo, limitando su movilidad a la tolva asignada con uso obligatorio de mascarilla y distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
- Una vez finalizada la descarga el agricultor desplazará el vehículo fuera de la tolva y esperará indicación del operario para subir a la caseta de pesaje, en la cual le entregarán el albarán correspondiente a la entrada de la aceituna.
- Usar hidrogel antes y después de la entrega del DAT y recepción del albarán de entrega.
- No se permitirán grupos o reuniones de personas
- Habrá carteles informativos recordando estas normas básicas: Uso obligatorio de mascarilla, mantener distancia de seguridad de 1,5 m y uso de los dispensadores de hidrogel para la higiene de manos.
- Para cualquier consulta siempre es preferible utilizar el teléfono 953 544 782 o correo electrónico [oleicultores@olior.com](mailto:oleicultores@olior.com) y no desplazarse a la almazara.

Para poder recibir sus entregas de aceituna, estas deben ser superiores a 150 kilos y deberá indicar al operario de caseta de pesaje el nombre del oleicultor, nº de N.I.F, el término catastral, polígono, parcela y recinto de donde procede la aceituna, ya que no se permiten posteriores modificaciones.